

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Cobro de la matrícula del impuesto de actividades económicas 2019**

Desde el día 1 de octubre hasta el 30 de noviembre 2019, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos correspondientes al año 2019 de las exacciones del impuesto de actividades económicas.

A partir del 1 de diciembre de 2019, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con el reglamento general de recaudación.

Los pagos domiciliados en entidades bancarias que lo estuvieran en años anteriores, no precisarán de ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria.

Los pagos no domiciliados se podrán efectuar durante el periodo voluntario en cualquier oficina bancaria.

El cobro de los recibos domiciliados se efectuará el 21 de octubre de 2019.

Santa Cruz de Campezo, 17 de septiembre de 2019

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO